

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

Cauquenes

REGIÓN :

Seleccionar región del Maule

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
075
Fecha de Aprobación
27 DIC. 2018
ROL S.I.I
375 - 50

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° de fecha
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 59,73 m² ubicada en Camino Las Higueras CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° Lote N° 7-3 manzana localidad o loteo Abel Fernandez sector urbano de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<u>Maria Guioz Fuentes</u>	

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
<u>Nikol Gonzalez Hidalgo</u>	<u>Ing. Civil</u>	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la L.C.U.C.



[Handwritten signature and scribbles over the stamp and signature line]

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

Clasificación: E-4: 07.833 x 59,73 mts²
 Presupuesto: 5.246.265.-
 Total a Pagar: Exento de Pago